



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 51-2016.

ACTA N° 051-2016.

ACTA N°.- 051. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día martes 22 de noviembre de 2016; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo la 09H00, previa Convocatoria N°.-050-2016-SC-GADMC, de fecha 18 de noviembre de 2016 dispuesta por el Señor Marco Maquisaca Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal. El Sr. Marco Maquisaca Silva Alcalde preside la sesión, y expresa un saludo a los concejales y funcionarios; seguido dispone que Secretario Abg. Cristian Ramos constate el quórum. El Secretario indica que encuentra conformado con la presencia de los señores concejales: Joseph Brown que se reincorpora a sus funciones como concejal, Eliana Medina, Arquímedes Silva. Luis Yáñez, con cinco de seis miembros del concejo si existe quórum. Además se cuenta con la asistencia de los técnicos Abg. Tatiana López Procuradora Síndica, Ing. Lorena Mita Directora de Obras Públicas. Abg. Andrea Cárdenas Coord. Adam Desarrollo Humano. Arq. Washington Jaramillo Director de Planificación. Eco. Luis Cobos Director Financiero, Abg. Diego Guevara Asesor General. El secretario de concejo Abg. Cristian Ramos da a conocer que el Sr. Jhon Cujilema ha presentado un oficio a su persona en el cual expresa: *“me dirijo a Usted para extenderle un cordial y atento saludo, a la vez para solicitar de la manera más comedida, por asunto de fuerza mayor no puedo asumir el cargo que me ha sido convocado ya que laboro en una empresa privada y usted mismo sea asignado como facultado la ley”* y que convocará al suplente del candidato, y en caso de no asistir al siguiente candidato más votado. Existiendo el quórum reglamentario el Alcalde INSTALA la sesión, seguido dispone que el Secretario proceda a dar lectura el orden del día: **PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 50-2016, de fecha 15 de noviembre de 2016. PUNTO DOS.- Análisis y resolución de la solicitud del pedido de vacaciones presentado por la concejala Eliana Medina. PUNTO TRES.- Análisis y resolución sobre el pasaje “C” en el barrio la Dolorosa. PUNTO CUATRO.- Informe de comisiones. PUNTO CINCO.- Asuntos varios.** El alcalde pone a consideración el orden del día: el concejal Joseph Brown mociona que se apruebe, apoya la moción la concejala Eliana Medina. El Alcalde dispone que Secretaría proceda a tomar votación: Concejal Joseph Brown favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por lo que el de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE sin cambios ni modificaciones aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. **PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 50-2016, de fecha 15 de noviembre de 2016.** El alcalde pone a consideración el punto de orden. Toma la palabra el concejal Eliana Medina que es “alcance” no alcalde y se corrija; el concejal Luis Yáñez que es “9 de junio” no “5 de junio” la concejala Eliana Medina mociona que se apruebe, apoya la moción el concejal Luis Yáñez. El Alcalde dispone que Secretaría proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown salva su voto por no haber asistido la anterior sesión de concejo, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por lo que el de



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 51-2016.

conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por mayoría con los cambios propuestos RESUELVE aprobar el acta N° 50-2016, de sesión ordinaria de concejo realizada el martes 15 de noviembre de 2016. **PUNTO DOS.-** *Análisis y resolución de la solicitud del pedido de vacaciones presentado por la concejala Eliana Medina.* Mediante oficio que expresa. “*El motivo de la presente es para solicitarle a usted y por su intermedio al concejo en pleno se me conceda licencia para hacer uso de mis vacaciones de conformidad al Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, por 30 días a partir del 5 de diciembre de 2016.* El secretario de concejo indica que el concejo en sesión de fecha 26/07/2016, resolvió conceder uso de vacaciones al concejal Arquímides Silva desde el 1 de agosto hasta el 30 de agosto de 2016 correspondiente al periodo 2014-2015, y del 15 de diciembre del 2016 al 14 de enero de 2017, que corresponden al periodo 2015-2016. Y que en vista de aquello la concejala Oralía Vicuña asistirá como concejala más votada del movimiento SUMA. El concejal Joseph Brown mociona que se apruebe, apoya la moción el concejal Luis Yáñez. El Alcalde dispone que Secretaría proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímides Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por lo que el de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, el Art. 29 de la ley Orgánica de Servicio Público, la solicitud de vacaciones de la concejala Eliana Medina, por decisión unánime el concejo RESUELVE, autorizar el uso de vacaciones de la concejala Eliana Medina Mañay por 30 días desde el 5 de diciembre del 2016, y mediante Secretaria se convoque al concejal suplente. Se recibe en comisión al sr. Presidente del barrio Los Artesanos. Sr Sergio Ávila y hacen la entrega del oficio que se da lectura: dando contestación al oficio GADMC-A-11-370, en el cual, solicita se dé a conocer mediante un acta de trabajo la decisión de barrio de que obra se desea ejecutar con su presupuesto. El alcalde Sr. Marco Maquisaca expresa: se tuvo una reunión con los moradores del barrio y el Prefecto Mariano Curicama en el cual indicaron que se necesitaba los estudios, que la voluntad del barrio se respetará. El Sr. Sergio Ávila: el cambio de tubería de alcantarilla. Se ha hablado con el gerente de la EMAPSCA; que se hace cualquier adecuación en las calles y de nada servirá si no se tiene el cambio de tubería. Que la tubería que ingresa de Valle Alto en de 250 y en el barrio es de 200. El alcalde que coordinará con la EMAPSAC, para trámites correspondientes. El concejal Luis Yáñez: que se solicite el convenio para que el dinero del presupuesto se lo pase al agua potable creo que esa es la idea de ellos. Se da lectura al oficio presentado por el Sr. Sergio Ávila “la presente tiene por hacer conocer que las aulas que dio el municipio a la municipalidad a la UNE y no se está utilizando. El Alcalde: con respecto a este oficio delego a la Abg. Tatiana López para que revise el comodato, ya que no se cumple lo que determina el convenio es decir la finalidad del mismo, y en ese caso se notificaría para dar por terminado el convenio con el informe de jurídico y planificación. El alcalde que lo que piden en el oficio es el alcantarillado pero no está claro en el oficio y solicita se haga llegar el oficio indicando lo manifestado, y también se tome en cuenta el corte presupuestario, sugiero que el oficio sea más específico para poder dar tramita. **PUNTO TRES.-** *Análisis y resolución sobre el pasaje “C” en el barrio la Dolorosa.* El alcalde Sr. Marco Maquisaca pone a consideración el punto de orden. El secretario da a conocer que como antecedentes existe un oficio presentado por la Ing.



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 51-2016.

María Belén Duchí analizado en sesión de concejo, un informe del departamento de Planificación, y lo propio la Abg. Tatiana López con su criterio jurídico mediante Memorandum N° GADMC-PS-DLTG-2016-266. Toma la palabra la Abg. Tatiana López: cuando se protocolizó el fraccionamiento de la familia Aldaz Campoverde y queda con 8 metros el callejón, pero después se viene realizando otros fraccionamientos y no queda 8 metros si no menos, si no 4.4 como lo indica el Arq. Washington Jaramillo, y es así como debía quedar siempre, a medida que se va vendiendo se hacen nuevas mediciones, si se aplica la ley había que respetar los 8 metros, pero como lo dice el Arq. Jaramillo que ahí hay viviendas y que no afecta dejar de 5 metros el callejón, hay que respetar el bien privado, así como el derecho a buen vivir como el acceso, lo que les he dado es las herramientas, en base al COOTA Art. 54,55,56,57 tiene toda la potestad de dejar el pasaje de 5, 6, 7 8 metros, es decisión del concejo. El Alcalde: con el criterio de la jurídico se debe dar solución al problema. El concejal Joseph Brown: en vista de que existen dos criterios de la Abogada y el Arq. Jaramillo y que se hayan aprobado construcciones, yo si estoy de acuerdo que quede con 5 metros, y quisiera escuchar al Arq. Jaramillo. El Arq. Jaramillo interviene: que el paso de la vía está establecido entre 4 metros, y la sugerencia de ancho de vía en 5 metros estando de acuerdo, y otra parte que estuvieron en sesión de concejo y no estuvieron de acuerdo. El alcalde: que tenemos los criterios, y se tiene que tomar una solución. El concejal Arquímides Silva: sugiero que luego que se tome una resolución se vaya a definir en el sitio poniendo mojones, y en base al criterio técnico y jurídico sugiere se tome una resolución con 5 metros. Apoya la moción el concejal Luis Yáñez. El Alcalde dispone que Secretaría proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Eliana Medina a favor, en base a criterio jurídico y técnico y en base a que existe el primer pedido donde piden se solucione el problema, concejal Arquímides Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por lo que el de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, el oficio N° 0502-GADMC-D.P.P-2016, el criterio jurídico mediante memorandum N° GADMC-PS-DLTG-2016-266, por decisión unánime el concejo RESUELVE que el callejón Pasaje "C" ubicado en entre las calles Atahualpa y Cristóbal Colon barrio la Dolorosa, sea replanteado y definido con una dimensión de 5 metros de ancho, para lo cual el Director de planificación deberá determinar y fijar los puntos de delimitación del pasaje "C". **PUNTO CUATRO.-** Informe de comisiones. Por escrito no se han presentado informes. **PUNTO CINCO.-** Asuntos varios. El secretario hace la entrega del oficio conforme lo decidido en la anterior semana de concejo en el punto dos y tres, oficio presentado por los concejales Arquímides Silva, Luis Yáñez, y Ángela Martínez. Oficio presentado por el concejal Luis Yáñez, Arquímides Silva y Ángela Martínez en el cual expresan: *"Señor Alcalde en relación a la Unidad Municipal de Tránsito y Transporte Terrestre y Seguridad Vial en el cantón Cumandá, como concejales e uso de nuestras atribuciones nos permitimos hacer la siguiente observación: para proceder con la legalización de operadoras de transporte público y comercial en nuestro cantón, es necesario realizar un estudio de oferta y demanda, para poder determinar: la oferta, demanda y dimensionamiento de flota para las diversas modalidades de transporte según las competencias transferidas en la resolución N° 23 de ANT-2014, 29 de septiembre de 2014, de manera que se garantice una movilidad de los pobladores y su mercancía enmarcados en las*



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 51-2016.

políticas públicas de movilidad sustentable. Con el fin de cumplir con el debido proceso para la constitución de operadoras de transporte público y comercial dentro de las modalidades, es necesario realizar una ordenanza que regule el otorgamiento de títulos habilitantes, cumpliendo con lo que dispone en el Art. 82 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento de aplicación y demás leyes pertinentes". Oficio presentado por el concejal Luis Yáñez, Arquímedes Silva y Ángela Martínez que expresan: “*con un cordial saludo nos dirigimos a Ud., para de manera comedida solicitar un informe detallado de todos los trámites realizados por la Unidad de Tránsito sobre: legalización, contratos de operación, títulos habilitantes y alcance de cooperativas y/o compañías de taxis y buses del cantón, pedido que lo realizo en conocimiento de que ya existen estudios de factibilidad de ciertas cooperativas y compañías*”. El concejal Arquímedes Silva: nos sabe porque no se asesoró en que si asumimos una competencia no se formó una comisión de tránsito, así como las diferentes comisiones en el cantón por lo tanto sugiero se emita en una resolución donde se forme una comisión de tránsito para realizar un seguimientos, me baso en investigaciones en todos los cantones hay comisiones de tránsito y en este municipio no hay, en veces creemos lo que dicen los técnicos y no hacemos averiguaciones, en una ordenanza del cantón Guano es casi a la nuestra, en su art. 10 emite resoluciones, todo está detallado, esto sin ánimo de ofender, nuestra ordenanza es muy general, sugiero se saque una resolución donde se forme una comisión de tránsito. El Alcalde: resolución no podemos tomar porque no está en el punto de orden, sobre el pedido los va a responder, de igual el pedido que la ordenanza la presenten. El concejal Arquímedes Silva: si no procede se le a conocer porque. La concejal Eliana Medina: si se pueden crear comisiones, es así que está en la ley comisiones permanentes, ocasionales especiales la ley nos fácula. La Abg. Tatiana López: no hagamos lo que otros hacen, y por copia de otros municipios lo hagan. El Alcalde que remitirá el pedido a jurídico y al técnico, para ver si se tiene que formar una comisión. La concejal Eliana Medina: en la anterior sesión de concejo pidió se investigue el tema de la ordenanza y el criterio jurídico que si procede o no a el otorgamiento de títulos mediante ordenanza. El concejal Arquímedes Silva: que existe preocupación por las palomas que están en el mercado. El Alcalde que coordine Recursos Humanos con el comisario. El concejal Joseph Brown al abogado Diego Guevara se me ayude con un proyecto de ordenanza para el mejor funcionamiento de la Unidad Municipal de Tránsito. El Abg. Diego Guevara: el tema de tránsito no es bien visto, por ser un competencia nueva, y quien firma es el técnico, y existe un plazo de 15 y 30 días para responder a los pedidos, que existe la ordenanza y es buena, que esto es político, que es a nivel nacional existe el transporte comunitario, tuve una reunión con los directivos de la provincia, que se ha coordinado con el director de la ANT Provincial en que es un tema técnico no político. La sesión anterior enseñe un oficio de la Coop 9 de Junio, en el cual indican que han cobrado 9.300 dólares por cupo eso es responsabilidad de ellos. El Alcalde: en base al criterio jurídico se proceda. El concejal Arquímedes Silva: esto no es político lo que queremos que las cosas sean rectas, que se den a las cosas a quien verdaderamente necesita, que las cosas sean claras. El concejal Arquímedes Silva el tema de la UNE. La Abg. Tatiana López el convenio debe darse por terminado así como se lo ha dado por terminado el convenio con la UTA de Ambato, lo que no desee el barrio. El Alcalde: la próxima



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 51-2016.

semana se comuniqué a los concejales tomamos una determinación para dar por terminado el convenio, y luego se determinará el uso de dicho bien. La concejal Eliana Medina el viernes viajamos a la ciudad de Quito con el Sr. Dennis Cazorla quienes indicaron que esta semana vendrán a ubicar la señalización y prepararse previo a pintar las calles con la limpieza de las calles. El Alcalde: agradezco por la gestión, y se va coordinar con la Unidad e Tránsito es decir con el Abg. Diego Guevara, y para la limpieza de calle esta pensado en un proyecto para la limpieza de calles una ahora y otra en enero. Que se quería comprar el bobcat para la limpieza de calles. El concejal Luis Yáñez: que esa máquina no tiene la adaptación para limpiar las calles. El alcalde yo he trabajado en esa máquina y si sirve. El concejal Luis Yáñez que es porque no se da a conocer los proyectos nosotros no conocemos el proyecto. El alcalde: se les entregue en digital los proyectos a los señores concejales Siendo las 12h15 del día martes 22 de noviembre de 2016, El alcalde clausura la presente sesión de concejo. Firman a continuación Alcalde Sr. Marco Maquisaca y Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Maquisaca S.
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C
SECRETARIO DE CONCEJO